



QUILMES, 13 FEB 2012

VISTO el Expediente N° 827-1226/11, Resolución (R) N° 486/09, N° 685/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la solicitud de licencia sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el orden nacional, por el término que ejerza dichas funciones, efectuada por el agente Marcelo Horacio Durban, según consta en su nota de fs. 2.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se designa al mencionado precedentemente en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Tesorería, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (R) N° 685/11 se le asignan al agente Durban funciones de mayor jerarquía en el cargo de Jefe del Departamento de Coordinación, Ejecución y Control, categoría 3, agrupamiento administrativo dependiente de la Dirección General de Administración, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud gestionada queda comprendida en las previsiones establecidas en el Art. 105° del Decreto (PEN) N° 366/06.

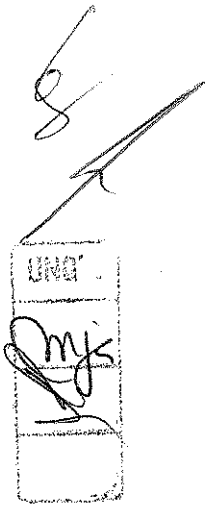
Que por las consideraciones vertidas precedentemente, constancias de hecho y de derecho que obran en el Expediente citado en el Visto, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 58/12, obrante a fs. 13 y 14.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00096





Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar licencia para desempeñar un cargo de mayor jerarquía en el orden nacional, sin goce de haberes, al agente Marcelo Horacio Durban, DNI N° 30.015.676, en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección de Tesorería, Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes desde el 1º de febrero de 2012 y por el término que ejerza dichas funciones.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00096

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes